

1 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

2 TELEFAX 2534-83-10

3

4 Sesión Ordinaria

5 Acta 27

6 Acta número veintisiete de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal
7 de Distrito de Cervantes, el tres de julio del dos mil dieciocho, a las diecisiete
8 horas con treinta y cinco minutos, con la asistencia de los señores concejales:

9 MIEMBROS PRESENTES

| | |
|----------------------------------|-------------|
| 10 Jeannette Moya Granados | Presidente |
| 11 Jorge Adolfo Aguilar Mora | Propietario |
| 12 Jeannette Umaña Chinchilla | Propietaria |
| 13 María Cecilia Valverde Vargas | Suplente |

14 FUNCIONARIOS

| | |
|------------------------------------|------------|
| 15 Marvin Gustavo Castillo Morales | Intendente |
| 16 Mary Araya Molina | Contadora |
| 17 Thais Araya Aguilar | Secretaria |

18 Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la presentación de la
19 siguiente agenda:

20 ARTICULO I ORACION

21 ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITANTES

22 1PRESENTACIÓN LIQUIDACION COMPROMISOS 2017

23 2INFORME EVALUACION SEMESTRAL- SOBRE PARTIDAS

24 ESPECÍFICAS EN LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.

25 A CARGO DE MERY ARAYA MOLINA. CONTADORA

26 MUNICIPAL.

27 ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

28 ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

29 ARTICULO V: CIERRE DE SESION

30 ARTICULO I:

31 ORACION: A cargo de la concejal Jeannette Umaña Chinchilla.

32 ARTICULO II.

33 ATENCION A VISITANTES

34 Buenas tardes, expresa la señorita Mery Araya Molina ; primero voy a presentar
35 la liquidación presupuestaria de los compromisos adquiridos en el 2017, como

36

37 dice el artículo 107 del Código Municipal,” los compromisos efectivamente
38 adquiridos que queden pendientes del período que termina pueden liquidarse o
39 reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba
40 aparecer en el nuevo presupuesto vigente.” Como se trata de
41 presupuestos ya comprometidos legalmente, por haber un contrato de por medio
42 o una orden de compra y en este caso quedaron pendientes al 31 de diciembre
43 del 2017 compromisos que quedaron adquiridos con órdenes de compra pero no
44 pagados entonces hay que hacer una liquidación como fueron la maquinaria ,
45 proyectos de asfaltado, conducción de agua pluviales en los barrios San Martín,
46 Mata de Guineo , San Pancraccio ese total sumaba al 31-12-2017; ¢
47 331.367.705.36 (trecientos treinta y un millones, trescientos sesenta y siete mil,
48 setecientos cinco colones con treinta y seis céntimos) y como dice el artículo hay
49 que pagarlos como fecha límite al 30 de junio del 2018, que se pagaron
50 331.356.212.25 (trecientos treinta y un millón, trescientos cincuenta y seis mil,
51 doscientos doce colones con veinticinco céntimos, eso genera una diferencia
52 11.493.10 (Once mil cuatrocientos noventa y tres con diez céntimos) esa
53 diferencia la genera fue del procedimiento correspondiente a los proyectos de
54 manejos de aguas pluviales, en los sectores Mata de Guineo, San Pancraccio, San
55 Martín y las Cumbres porque cuando quedo en compromiso quedaron
56 adjudicadas a Meza Cordero y por incumplimiento se le adjudica a constructora
57 Chan y ya el monto no iba a ser exactamente igual, eso es lo que refleja la
58 diferencia de los 11.493.10. Aquí les presento todo el detalle de los que son
59 generados los pagos hechos de los compromisos por partida presupuestaria,
60 pagos por programas y se adjunta como respaldo la liquidación que se presentó al
61 2017. Esta información se envía a la Municipalidad de Alvarado.

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

Formulario No.1
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2017 Y DETERMINACIÓN DEL SUPERAVIT DE
COMPROMISOS Y TOTAL

RESUMEN GENERAL

| | | |
|----|-----------------------------------|-----------------------|
| 73 | Compromisos al 31-12-2017 | 331.367.705.36 |
| 74 | <u>Menos</u> | |
| 75 | Compromisos pagados al 30-06-2018 | 331.356.212.25 |
| 76 | <u>Igual:</u> | |
| 77 | Superávit de compromisos | <u>11.493.10</u> |
| 78 | Superávit Libre Año 2017 | 8,583.725.28 |
| 79 | Superávit Específico Año 2017 | 315.556.495.29 |
| 80 | | |
| 81 | SUPERÁVIT TOTAL | |
| 82 | Superávit Total al 31-12-2017 | 324.140.220.57 |
| 83 | <u>Más:</u> | |
| 84 | Superávit de compromisos | 11.493.10 |
| 85 | <u>Igual:</u> | |
| 86 | Superávit Total | <u>324.151.713.67</u> |
| 87 | Superávit Libre Año 2017 | 8.583.725.28 |
| 88 | Superávit Específico Año 2017 | <u>315.567.988.40</u> |

89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99

FORMULARIO No.2
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2017
RESUMEN GENERAL

| Partida | Compromisos al 31-12-2017 | Compromisos pagados al 30-06-2018 | Compromisos anulados | Compromisos pendiente |
|---------------------------|---------------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Remuneraciones | - | - | - | - |
| Servicios | 47.171.289.75 | 47.171.289.75 | - | - |
| Materiales y Suministros | 71.763.788.91 | 71.763.788.91 | | |
| Intereses y comisiones | - | - | - | - |
| Activos Financieros | | | - | - |
| Bienes Duraderos | 212.432.62.70 | 212.421.133.60 | 11.493.10 | - |
| Transferencias Corrientes | | | - | - |
| Transferencias de Capital | | | - | - |
| Amortización | | | - | - |
| Cuentas Especiales | | | - | - |
| Total | 331.367.705.36 | 331.367.705.36 | 11.493.10 | 0.00 |

100
101
102
103
104
105
106

Formulario No. 3
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS 2017

107

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

| Documento de Respaldo | Partida y subpartida | | | Compromisos al 31-12-2017 | Compromisos pagados al 30-6-2018 | Compromisos anulados | Compromisos pendientes |
|-----------------------|----------------------|---|---------|---------------------------|----------------------------------|----------------------|------------------------|
| O.C236-2017 | I | 1 | 5.01.05 | 7.500.000.00 | 7.500.000.00 | - | - |
| O.C.237-2017 | I | 1 | 5.01.05 | 6.000.000.00 | 6.000.000.00 | - | - |
| subtotales | | | | 13.500.000.00 | 13.500.000.00 | - | - |

108

109

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

| Documento de Respaldo | Partida y subpartida | | | Compromisos al 31-12-2017 | Compromisos pagados al 30-6-2018 | Compromisos anulados | Compromisos pendientes |
|-----------------------|----------------------|---|---------|---------------------------|----------------------------------|----------------------|------------------------|
| O.C126 -2017 | II | 2 | 5.01.01 | 39.172.968.00 | 7.500.000.00 | - | - |
| O.C.237-2017 | II | 6 | 5.01.01 | 57.014.679.00 | 57.014.679.00 | - | - |
| subtotales | | | | 96.187.647.00 | 96.187.647.00 | - | - |

110

111

PROGRAMA III INVERSIONES

| Documento de Respaldo | Partida y subpartida | | | Compromisos al 31-12-2017 | Compromisos pagados al 30-6-2018 | Compromisos anulados | Compromisos pendientes |
|-----------------------|----------------------|--------|---------|---------------------------|----------------------------------|----------------------|------------------------|
| OC 208.2017 | III | 02-23' | 1.08.05 | 3.178.000.00 | 3.178.000.00 | - | - |
| OC.223.2017 | III | 02-11' | 1.08.02 | 3.402.666.66 | 3.402.666.66 | - | - |
| OC.223.2017 | III | 02-12' | 1.08.02 | 2.077.500.00 | 2.077.500.00 | - | - |
| OC.239.2017 | III | 02-10' | 1.08.02 | 3.200.000.00 | 3.200.000.00 | - | - |
| OC.244.2017 | III | 02-20' | 1.08.02 | 8.839.000.00 | 8.839.000.00 | - | - |
| OC.244-2017 | III | 02-22' | 1.08.02 | 3.011.411.00 | 3.011.411.00 | - | - |
| OC.244.2017 | III | 02-19' | 1.08.02 | 6.324.975.78 | 6.324.975.78 | - | - |
| OC.244.2017 | III | 02-06' | 1.08.02 | 4.466.223.43 | 4.466.223.43 | - | - |
| OC.244.2017 | III | 02-05' | 1.08.02 | 5.389.596.00 | 5.389.596.00 | - | - |
| OC.244.2017 | III | 02-21' | 1.08.02 | 4.273.252.17 | 4.273.252.17 | - | - |
| OC.244.2017 | III | 02-12' | 1.08.02 | 3.007.907.34 | 3.007.907.34 | - | - |
| OC.223.2017 | III | 02-11' | 2.03.02 | 2.784.000.00 | 2.784.000.00 | - | - |
| OC.244.2017 | III | 02-20' | 2.03.02 | 17.951.506.84 | 17.951.506.84 | - | - |
| OC.244.2017 | III | 02-22' | 2.03.02 | 4.650.957.00 | 4.650.957.00 | - | - |
| OC.244.2017 | III | 02-19' | 2.03.02 | 12.797.904.22 | 12.797.904.22 | - | - |

| | | | | | | | |
|-------------|-----|--------|---------|----------------|----------------|-----------|---|
| OC.244.2017 | III | 02-06' | 2.03.02 | 9.192.976.57 | 9.192.976.57 | | - |
| OC.244.2017 | III | 02-05' | 2.03.02 | 11.011.443.80 | 11.011.443.80 | | - |
| OC.244.2017 | III | 02-21' | 2.03.02 | 8.831.387.83 | 8.831.387.83 | | - |
| OC.244.2017 | III | 02-12' | 2.03.02 | 4.553.612.66 | 4.553.612.66 | | - |
| OC.213-2017 | III | 02-02' | 5.02.02 | 5.729.040.20 | 5.729.040.20 | | - |
| OC.235-2017 | III | 02-15' | 5.02.02 | 18.782.751.30 | 18.781.535.56 | 1.215.74 | - |
| OC.235.2017 | III | 02-17' | 5.02.02 | 14.849.708.30 | 14.844.9968.80 | 4.739.50 | - |
| OC.235-2017 | III | 02-14' | 5.02.02 | 16.320.414.30 | 16.315.117.56 | 5.296.74 | - |
| OC.235-2017 | III | 02-18' | 5.02.02 | 13.187.365.60 | 13.187.124.48 | 241.12 | - |
| OC.237-2017 | III | 06' | 5.01.02 | 2.500.000.003 | 2.500.000.00 | | - |
| OC.244-2017 | III | 02-13' | 5.02.02 | 31.375.700.00 | 31.375.700.00 | | - |
| Subtotales | | | | 221.680.058.36 | 221.668.565.26 | 11.493.10 | - |

112

113

Notas:

114

1. La diferencia obedece a la readjudicación del procedimiento N°2017LA000002-01-CMDE correspondiente a los proyectos de manejo de aguas pluviales en los sectores Camino Mata de Guineo, San Pancraccio, San Martín y Las Cumbres; según oficio de la Ing. Betsy Quesada Echavarría CMDC-IGV-004-2018.

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

Formulario N° 4
Municipalidad de
Informe de compromisos al 31-12-16
Resumen

| Partida | Presupuesto aprobado | Egresos reales | compromisos | Egresos más compromisos | Saldo presupuestario |
|---------------------------|----------------------|----------------|----------------|-------------------------|----------------------|
| Remuneraciones | 111.109.379.94 | 86.411.933.75 | 0.00 | 86.411.933.75 | 24.697.446.19 |
| Servicios | 182.923.355.81 | 77.031.279.53 | 41.171.289.75 | 124.202.587.28 | 58.720.768.53 |
| Materiales y Suministros | 201.381.918.72 | 24.297.647.94 | 71.763.788.91 | 96.061.436.85 | 105.320.481.87 |
| Intereses y comisiones | 0.00 | 0.00 | | 0.00 | 0.00 |
| Activos financieros | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes duraderos | 430.198.741.56 | 81.137.117.48 | 212.432.626.70 | 293.569.744.18 | 136.628.997.38 |
| Transferencias corrientes | 52.898.697.53 | 43.541.755.69 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Transferencia de capital | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Amortización | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas especiales | 100.000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | | | | |
|----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Totales | 978.612.093.55 | 312.419.752.40 | 331.367.705.36 | 643.787.457.75 | 334.824.635.80 |
|----------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|

126 **Nombre del funcionario responsable de su elaboración. Mery Araya Molina**
127 **Cargo que ocupa en la organización. Contadora Fecha; 22/01/2018.**
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146

FORMULARIO Nro. 5
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE CERVANTES
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2017

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PARTIDA | PRESUPUESTO APROBADO | EGRESOS REALES | COMPROMISOS | EGRESOS MAS COMPROMISOS | SALDO PRESUPUESTARIO | DOCUMENTO DE RESPALDO |
|---------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|---|
| Remuneraciones | 50.877.379,92 | 49.042.708,66 | 0,00 | 49.042.708,66 | 1.834.671,26 | |
| Servicios | 3.685.849,02 | 3.171.592,50 | 0,00 | 3.171.592,50 | 514.256,51 | |
| Materiales y Suministros | 1.412.893,22 | 1.171.078,52 | 0,00 | 1.171.078,52 | 241.814,70 | |
| Intereses y Comisiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Activos Financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Bienes Duraderos | 15.550.000,00 | 1.416.484,44 | 13.500.000,00 | 14.916.484,44 | 633.515,56 | Órdenes de compra N°236-2017 y 237-2017, procedimiento N°2017-CD-000013-11-CMDC |
| Transferencias Corrientes | 52.768.697,53 | 43.413.586,09 | 0,00 | 43.413.586,09 | 9.355.111,43 | |
| Transferencias de Capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Amortización | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Cuentas Especiales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| TOTALES | 124.294.819,68 | 98.215.450,22 | 13.500.000,00 | 111.715.450,22 | 12.579.369,46 | 0,00 |

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

| PARTIDA | PRESUPUESTO APROBADO | EGRESOS REALES | COMPROMISOS | EGRESOS MAS COMPROMISOS | SALDO PRESUPUESTARIO | DOCUMENTO DE RESPALDO |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|---|
| Remuneraciones | 36.298.323,07 | 32.695.682,94 | 0,00 | 32.695.682,94 | 3.602.640,12 | |
| Servicios | 85.465.097,05 | 53.835.528,54 | 0,00 | 53.835.528,54 | 31.629.568,50 | |
| Materiales y Suministros | 41.929.622,58 | 15.867.840,55 | 0,00 | 15.867.840,55 | 26.061.782,03 | |
| Intereses y Comisiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Activos Financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Bienes Duraderos | 120.941.042,66 | 2.587.663,95 | 96.187.647,00 | 98.775.310,95 | 22.165.731,71 | Orden de compra N°126-2017 Contratación Directa Concursada N° 2017- CD-000003-03-CMDC |
| Transferencias Corrientes | 130.000,00 | 128.169,60 | 0,00 | 128.169,60 | 1.830,40 | |
| Transferencias de Capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Amortización | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Cuentas Especiales | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| TOTALES | 284.764.085,35 | 105.114.885,59 | 96.187.647,00 | 201.302.532,59 | 83.461.552,76 | 0,00 |

PROGRAMA III: INVERSIONES

| PARTIDA | PRESUPUESTO APROBADO | EGRESOS REALES | COMPROMISOS | EGRESOS MAS COMPROMISOS | SALDO PRESUPUESTARIO | DOCUMENTO DE RESPALDO |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|--|
| Remuneraciones | 23.933.676,96 | 4.673.542,15 | 0,00 | 4.673.542,15 | 19.260.134,81 | |
| Servicios | 93.772.409,74 | 20.024.176,48 | 47.171.289,75 | 67.195.466,23 | 26.576.943,51 | Órdenes de compra: 208-2017, 223-2017 procedimiento N°2017CD-000011-011-CMDC, 239-2017 procedimiento N°2017CD-000012-011-CMDC, y 244-2017 procedimiento N°2017LA-000003-010-CMDC |
| Materiales y Suministros | 158.039.402,92 | 7.258.728,86 | 71.763.788,91 | 79.022.517,77 | 79.016.885,15 | |
| Intereses y Comisiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Activos Financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Bienes Duraderos | 293.707.698,90 | 77.132.969,09 | 102.744.979,70 | 179.877.948,79 | 113.829.750,11 | Órdenes de compra: 223-2017 procedimiento N°2017CD-000011-011-CMDC, y 244-2017 procedimiento N°2017LA-000003-010-CMDC |
| Transferencias Corrientes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Transferencias de Capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Amortización | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Cuentas Especiales | 100.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 100.000,00 | |
| TOTALES | 569.553.188,52 | 109.089.416,58 | 221.680.058,36 | 330.769.474,94 | 238.783.713,58 | |

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

| PARTIDA | PRESUPUESTO APROBADO | EGRESOS REALES | COMPROMISOS | EGRESOS MAS COMPROMISOS | SALDO PRESUPUESTARIO | DOCUMENTO DE RESPALDO |
|---------------------------|----------------------|----------------|-------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|
| Remuneraciones | | | | 0,00 | 0,00 | |
| Servicios | | | | 0,00 | 0,00 | |
| Materiales y Suministros | | | | 0,00 | 0,00 | |
| Intereses y Comisiones | | | | 0,00 | 0,00 | |
| Activos Financieros | | | | 0,00 | 0,00 | |
| Bienes Duraderos | | | | 0,00 | 0,00 | |
| Transferencias Corrientes | | | | 0,00 | 0,00 | |
| Transferencias de Capital | | | | 0,00 | 0,00 | |
| Amortización | | | | 0,00 | 0,00 | |
| Cuentas Especiales | | | | 0,00 | 0,00 | |
| TOTALES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

Mery Araya Molina
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma

Contadora
Cargo que ocupa en la organización

Fecha

22/1/2018

ANEXO No 1
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE CERVANTES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017

En colones

| | PRESUPUESTO | REAL ¹ |
|--|----------------|-----------------------|
| INGRESOS | 978,612,093.56 | 967,927,678.33 |
| Menos: | | |
| EGRESOS | 978,612,093.56 | 643,787,457.75 |
| SALDO TOTAL | | 324,140,220.57 |
| Más: | 0.00 | |
| Notas de crédito sin contabilizar 2016 | 0.00 | |
| Menos: | 0.00 | |
| Notas de débito sin registrar 2016 | 0.00 | |
| SUPERÁVIT / DÉFICIT | | 324,140,220.57 |
| Menos: Saldos con destino específico | | 315,556,495.29 |
| SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT | | 8,583,725.28 |

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729
 Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729
 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729
 Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 78% Ley N° 7729
 Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento
 Comité Cantonal de Deportes
 Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO
 Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales
 Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente
 Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114
 Fondo recolección de basura
 Fondo Acueducto
 Diferencia con tesorería
 Mantenimiento caminos vecinales Ley 8428
 Fondos solidarios Construcción Edificio Municipal
 Construcción campo deportivo Colegio de Cervantes
 Compra de instrumentos musicales Banda Talento Musical
 Construcción Centro Cultural
 Construcción Centro Diurno Adulto Mayor

| | |
|--|----------------|
| | 31,138.10 |
| | 103,793.68 |
| | 10,379.37 |
| | 502,270.55 |
| | 168,117,991.08 |
| | 8,804,598.24 |
| | 2,424.95 |
| | 15,277.21 |
| | 234,499.15 |
| | 28,098,644.66 |
| | 15,861,759.11 |
| | 58,747,744.56 |
| | 4.50 |
| | 624,200.00 |
| | 621,718.13 |
| | 780,054.00 |
| | 3,000,000.00 |
| | 17,000,000.00 |
| | 15,000,000.00 |

315,556,495.29

 Marvín Gustavo Castillo Morales
 Nombre del Intendente Municipal

Mery Araya Molina
 Nombre funcionario responsable
 proceso de liquidación presupuestaria

22/01/2018
 Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2017, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

Concejo Municipal de Cervantes
 Gustavo Castillo Morales
INTENDENTE

Firma del Intendente

Firma

Concejo Municipal
Cervantes

Lic. Mery Araya Molina
Dpto. Contabilidad

149

150

151 2- INFORME EVALUACIÓN SEMESTRAL- SOBRE PARTIDAS ESPECIFICAS
152 EN LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.

153 1.Construcción por contrato de un espacio para uso de la Cruz Roja en el Distrito
154 de Cervantes .

155 1.1 Principales logros

156 1.1.1Al primer semestre del 2018, no fue posible ejecutar esta partida.

157 1.2. Principales desviaciones

158 1.2.1No fue posible un acuerdo con la Organización Comunal de la Cruz Roja
159 Costarricense para llevar a cabo el proyecto.

160 1.3. Acciones Propuestas

161 1.3.1 Plantear la modificación al proyecto, con el propósito de ejecutar los
162 recursos en otro fin que sea posible para los intereses de la comunidad.

163 2. Construcción de acera en el sector Barrio San Isidro en el Distrito de Cervantes

164 2.1 Principales logros

165 2.1.1 Con fecha 25 de junio 2018, el Intendente Gustavo Castillo Morales envía
166 oficio IMC-091-06-2018 dirigido a la proveedora de la Municipalidad de Alvarado,
167 con las especificaciones de los materiales requeridos para que procedan con la
168 adquisición y sí liquidar el saldo de esta partida.

169 2.2 Principales desviaciones

170 2.2.1 Debido a dificultades de tiempo no fue posible enviar las especificaciones
171 a la Municipalidad de Alvarado previamente; sin embargo, a la fecha, la ejecución
172 de la partida se encuentra en proceso.

173 2.3 Acciones Propuestas

174 2.3.1 Proceder a la ejecución del proyecto durante el segundo semestre del
175 2018, una vez finalizado el proceso de adquisición de los materiales por parte de
176 la Municipalidad de Alvarado.

177 3. Compra de implementos deportivos y musicales para el Liceo Manuel Emilio
178 Rodríguez Echeverría y la Escuela Luis Cruz Meza, Distrito Cervantes 2016.

179 3.1 Principales Logros

180 3.1.1 Con fecha 20 de junio del 201, el Intendente Municipal Gustavo Castillo
181 Morales envía oficios IMC-089-06-2018 dirigidos al Liceo y a la Escuela de
182 Cervantes, requiriendo el detalle sobre las necesidades de estas Instituciones
183 dentro del rubro de implementos deportivos y musicales, para que con base en
184 esta información enviar la solicitud de adquisición a la Municipalidad de Alvarado.

185 3.2 Principales desviaciones

186 3.21. Debido a dificultades de tiempo no fue posible enviar las especificaciones a
187 la Municipalidad de Alvarado en el primer semestre del 2018.

188 3.3 Acciones Propuestas

189 3.3.1 Durante el segundo semestre del 2018, será remitida al solicitud a la
190 Municipalidad de Alvarado para la adquisición de los implementos deportivos y
191 musicales; con el fin de liquidar esta partida

192 4. Para construir Bahía de estacionamiento o transporte públicos en Cervantes

193 4.1 Principales logros

194 4.1.1 Al primer semestre del 2018, no fue posible ejecutar esta partida.

195 4.2 Principales desviaciones

196 4.2.1 El monto de la partida resulta insuficiente para desarrollar el proyecto;
197 además su ejecución implicaría la intervención de ruta nacional; lo cual compete
198 al MOPT.

199 4.3 Acciones Propuestas

200 4.3.1 Buscar la forma de replantear el proyecto, debido a que según la situación
201 actual resulta imposible llevarlo a cabo.

202 5. Mejoras y ornato del Centro de Cervantes

203 5.1 Principales Logros

204 5.1.1 Con fecha 25 de junio del 2018, el Intendente Municipal Gustavo Castillo
205 Morales envía oficio IMC-091-06-2018 dirigido a la proveeduría de la
206 Municipalidad de Alvarado con las especificaciones de los materiales requeridos
207 para que procedan con la adquisición y así liquidar el saldo de la partida.

208 5.2 Principales desviaciones

209 5.2.1 Debido a las dificultades de tiempo no fue posible enviar las
210 especificaciones a la Municipalidad de Alvarado previamente; sin embargo, a la
211 fecha, la ejecución de esta partida se encuentra en proceso.

212 5.3 Acciones Propuestas

213 5.3.1 proceder con la ejecución del proyecto durante el segundo semestre del
214 2018, una vez finalizado el proceso de adquisición de los materiales por parte de
215 la Municipalidad de Alvarado.

216 6. Construcción de un espacio para la práctica del deporte denominado skate 217 Cervantes

218 6.1 Principales Logros

219 6.1.1 Al primer semestre del 2018, no fue posible ejecutar esta partida

220 6.2 Principales desviaciones

221 6.2.1 Debido a las dificultades de tiempo no fue posible enviar las
222 especificaciones a la Municipalidad de Alvarado en el primer semestre del 2018.

- 223 6.3 Acciones Propuestas
- 224 6.3.1 Durante el segundo semestre del 2018, será remitida la solicitud a la
- 225 Municipalidad de Alvarado para la adquisición de materiales; con el fin de liquidar
- 226 esta partida.
- 227 7. Construcción de acera en la escuela Luis Cruz Meza Distrito de Cervantes
- 228 7.1. Principales Logros
- 229 7.1.1 Al primer semestre del 2018, no fue posible ejecutar esta partida
- 230 7.2 Principales desviaciones
- 231 7.2.1 Debido a dificultades de tiempo no fue posible enviar las especificaciones a
- 232 la Municipalidad de Alvarado en el primer semestre del 2018.
- 233 7.3 Acciones Propuestas
- 234 7.3.1 Durante el segundo semestre del 2018, será remitida la solicitud a la
- 235 Municipalidad de Alvarado para la adquisición de materiales con el fin de iniciar la
- 236 construcción de acera alrededor de la Escuela de la comunidad para brindar
- 237 mayor seguridad a los transeúntes de la zona.
- 238 8. Reparación y construcción de aceras en el Distrito de Cervantes
- 239 8.1 Principales Logros
- 240 8.1.1. Al primer semestre del 2018 no fue posible ejecutar esta partida.
- 241 8.2. Principales desviaciones
- 242 8.2.1 Debido a la dificultades de tiempo no fue posible enviar las
- 243 especificaciones a la Municipalidad de Alvarado en el primer semestre del 2018.
- 244 8.3 Acciones Propuestas
- 245 8.3.1 Durante el segundo semestre del 2018, será remitida a la Municipalidad de
- 246 Alvarado para la adquisición de materiales, con el fin de liquidar esta partida
- 247 9. Construcción de acera y parada en el sector del Barrio Monticel, Distrito
- 248 Cervantes
- 249 9.1. Principales Logros
- 250 9.1.1 Al primer semestre del 2018, no fue posible ejecutar esta partida
- 251 9.2 principales desviaciones
- 252 9.2.1 Debido a dificultades de tiempo no fue posible enviar las especificaciones
- 253 a la Municipalidad de Alvarado en el primer semestre del 2018.
- 254 9.3 Acciones Propuestas
- 255 9.3.1 Durante el segundo semestre del 2018, será remitida la solicitud a la
- 256 Municipalidad de Alvarado para la adquisición de materiales; con el fin de liquidar
- 257 esta partida.
- 258 10. Construir infraestructura de contención para agua pluvial en la comunidad de
- 259 Cervantes.

260 10.1 principales Logros

261 10.1.1. Al primer semestre del 2018, no fue posible ejecutar esta partida.

262 10.2 Principales desviaciones

263 10.2.1 Debido a dificultades de tiempo no fue posible enviar las especificaciones
264 a la Municipalidad de Alvarado en el primer semestre 2018.

265 10.3 Acciones Propuestas

266 10.3.1 Durante el segundo semestre del 2018, será remitida la solicitud a la
267 Municipalidad de Alvarado para la adquisición de materiales; con el fin de iniciar
268 obra que sirva de contención de agua pluvial.

269 Una vez brindados los informes de Liquidación Presupuestaria de Compromisos
270 2017 y el Informe de Evaluación Semestral, sobre partidas específicas en la
271 Municipalidad de Alvarado, a cargo de la Contadora Municipal,; Mery Araya
272 Molina, por votación afirmativa de los concejales: Jeannette Moya Granados,
273 Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, **SE ACUERDA:** Dar visto
274 bueno a los informes brindados y que se remitan al Sr. Juan Felipe Martínez
275 Brenes, Alcalde Municipal, Municipalidad de Alvarado y copia a la Srita. Lizeth
276 Acuña Orozco, encargada de Presupuesto, Municipalidad de Alvarado.
277 **ACUERDO FIRME.**

278 ARTICULO III

279 LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

280 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

281 Se hacen las siguientes observaciones:

282 **Inciso a) Solicitud del Sr. Ronal Martínez:** Se acuerda trasladar la solicitud a la
283 parte administrativa para que se haga la revisión del caso.

284 **Inciso b):En atención a nota del Sr. Luis Ricardo Sánchez Soto,** de fecha 25
285 de junio 2018, en relación a respuesta a carta entregada a este cuerpo colegiado
286 en fecha 30 de abril 2018, con relación a relleno en colindancia con su vivienda
287 y otros vecinos, Por votación afirmativa de los concejales Jeannette Moya
288 Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette Umaña Chinchilla, **SE**
289 **ACUERDA:** Informar al señor Sánchez Soto, que en cuanto al tema del relleno
290 está en proceso del informe por parte de la geóloga de la Federación de
291 Municipalidades de la Provincia de Cartago, Sonia Serrano Segura; para lo cual
292 está solicitando algunos datos más a los propietarios del local comercial LOS
293 PIZOTES para complementar la información. Y en cuanto al desfogue de las
294 aguas, que usted menciona, se aclara que este tema para la geóloga es
295 desconocido ya que al inicio de su petición nunca se hizo mención del caso.

296 **Inciso c)En atención a solicitud de la Sra. Ana Rosa Serrano Ramírez ced 3-**
297 **0256-636**, en la cual solicita la aprobación para poder realizar nuevamente el
298 plano catastro de su propiedad y la del señor Carlos Olivares Ulloa sobre 8m2
299 de su terreno para rectificar cerca y cuadrar propiedad. SE ACUERDA, EN FORMA
300 UNANIME Y FIRME; Comunicar a la Sra. Serrano Ramírez que para poder
301 continuar con el trámite solicitado debe el Sr. Olivares Ulloa presentar ante el
302 CMD Cervantes la rectificación de medidas del lote del cual pretende la
303 segregación de los 8mts. **ACUERDO FIRME.**

304 **Inciso ch) En atención a nota con fecha 25 de junio 2018, por parte de**
305 **vecinos Calle “Ulloa”;** el Concejo Municipal en forma unánime y firme;
306 acuerda comunicar a estos vecinos que una vez analizado el asunto se llega a la
307 conclusión por los argumentos en respuesta a documento de fecha 12 de
308 diciembre del 2017, de que no existe compromiso alguno de este Concejo en
309 brindar el mantenimiento al camino en mención, el compromiso en sí es del Sr.
310 Humberto Ulloa Redondo quien en su momento adquirió el compromiso, y
311 además en la actualidad este municipio no está en disposición de asumir esa
312 responsabilidad. Por lo tanto lamentamos la situación.

313 **Inciso d)** En vista de que hoy el concejal Anderson Calderón Brenes, secretario
314 de Comisión de Plan Regulador, no presenta el dictamen de Comisión de los
315 casos analizados se acuerda en forma unánime y firme: Comunicar a los señores:
316 Luis Aguilar Varela, representante del Sr. Carlos Ulloa López, Mario Camacho
317 Campos, Adrián Salazar Cabezas Representante, Veintisiete de Junio MJSR,S.A,
318 Yindra Orozco Chinchilla, Victor H, Brenes Vega, Rafael Tobías Meneses, Martín
319 Ríos Calderón. que se encuentra a la espera de la presentación del dictamen de
320 Comisión Especial del Plan Regulador, el cuál se conocerá en la próxima sesión
321 del martes 10 de julio de 2018. Se ruega las disculpas del caso.

322 **Inciso e): Tema sobre permiso de remodelación del CEN CINAI:** Consulta el
323 concejal Jorge Adolfo Aguilar que ha pasado con este asunto del CEN CINAI; les
324 informo Gustavo Castillo, Intendente Municipal, que ya les tengo respuesta
325 remitida por Carlos Guzmán de IFAM.

326 Se informa por parte de la secretaria que ya se le notificó al CEN CINAI el
327 acuerdo tomado por el CMD Cervantes, sobre el envío de los planos de
328 construcción de los trabajos que se realizan.

329 Indica Gustavo me voy a referir a las conclusiones sobre resolución de
330 Procuraduría, que es lo más importante porque la argumentación es muy
331 extensa, la consulta es del Alcalde Fernando Trejos de la Municipalidad de
332 Montes de Oca en el año 2007. La consulta es sobre un caso muy parecido, una
333 obra de gobierno que se está realizando en San Pedro Montes de Oca y sobre el
334 tema de la fiscalización de la obra lo que ellos les responden en síntesis, se citan
335 muchas leyes que afectan al tema consultado. Esta Procuraduría General incluye

336 que conforme 1) ley 75 de la Ley de construcciones, el Estado se encuentra
337 excento de la obligación de solicitar licencia de construcción para edificios públicos
338 2) De acuerdo con el mismo numeral , los entes desautorizados se encuentran
339 excentos siempre y cuando las obras sean supervisadas por el órgano
340 competente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.3) El certificado de uso
341 de suelo municipales tienen efectos estrictamente declarativos y no constituye
342 exigen o modifican situaciones jurídicas que los efectos de una licencia
343 municipal.4) En la jurisprudencia administrativa constitucional el certificado de
344 uso de suelo se conceptualiza como un requisito previo para obtener una
345 autorización municipal, que si tiene un carácter constitutivo.5) Si el Estado no se
346 encuentra sujeto a referir a la municipalidad local licencia de construcción
347 tampoco no debe de referirse al certificado de uso de suelo en razón de este
348 cobra sentido justamente en el acto que la municipalidad deba otorgar una
349 licencia de construcción dado que esto concebido que uno de los requisitos
350 avalados que conlleva dicha licencia de lo contrario implicaría el contra sentido
351 de exigir un requisito propio de una potestad que en particular en este caso el
352 gobierno municipal no puede ejercer.6) La potestad del ordenamiento urbano es
353 una función del municipio que forma parte del concepto enmarcado los servicios
354 e intereses locales.7) El ejercicio de sus potestades en materia de ordenamiento
355 urbano las municipalidades es sometido a la referida ley.8) La excepción a favor
356 del Estado y que libera de tener licencia de construcción tiene asiento legal por lo
357 que forma parte del marco legal toda municipalidad debe respetar el ejercicio de
358 sus potestades en materia de ordenamiento urbano.

359 Esas serían las conclusiones entonces me parece que en el punto dos dice que
360 los entes descentralizados se encuentran excentos aunque el CEN es parte del
361 Ministerio de Salud , pertenece al Estado central y están excentos al pago y ser
362 fiscalizado por el órgano competente, que sería el Ministerio de Obras Públicas y
363 transportes.

364 Manifiesta el concejal Jorge Adolfo Aguilar no sé no me convence, porque quien
365 le garantiza a la municipalidad que él órgano supervisor lo está vigilando la
366 construcción. Yo sigo insistiendo y me parece a mí estamos totalmente de
367 acuerdo que ellos no van a pagar el impuesto porque están exonerados, pero
368 cualquier construcción debe de tener planos constructivos firmados por el colegio
369 de ingenieros aunque sea del gobierno no creo que vayan hacer una edificación
370 sin planos, tiene que haber un diseño de lo que se está haciendo.

371 Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma
372 unánime y en firme.

373 ARTICULO IV

374 LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

375 Se da lectura a la siguiente correspondencia.

376 1-Oscar Fallas Madriz: Paraíso 2 de julio del 2018. Señores(as) Consejo
377 Municipal de Distrito de Cervantes, Cervantes Alvarado. Señor Gustavo Castillo

378 Morales, Intendente Municipal. Estimados señores(as) sirva la presente para
379 extenderles un saludo cordial, y a la vez con todo el respeto que se merecen,
380 solicitarles su valiosa colaboración en la siguiente situación.

381 Estoy presentando ante ustedes un croquis y planos de segregación de seis lotes
382 para construir y uno de cinco mil metros ubicados en Santiago, Mata de Guineo en
383 mi propiedad con folio real 3-187896-000 con un área según registro de dieciocho
384 mil novecientos trece metros (18913.ms). Bajo el plano inscrito c-772509-2002 a
385 nombre de mi persona Oscar Fallas Madri z cédula 3-281-539. Acudo a ustedes,
386 pues es sabido que a dicha propiedad la afecta el plan regulador vigente, aun así
387 quisiera contarles que antes de entrar en vigencia dicho plan, yo ya había
388 realizado una segregación de otros lotes en la cual tenemos una servidumbre de
389 paso proyectada para estos seis lotes para la misma contamos con la
390 disponibilidad de agua por parte de la Asada Santiago, un área para recreo
391 inscrita ya a nombre de este Consejo Municipal y las familias a beneficiar por
392 medio del sistema bono crédito ya aproados.

393 Dicho lo anterior solicito con todo respeto a este consejo la aprobación de dichos
394 visados para estos planos.

395 Me despido de ustedes deseándoles muchos éxitos en sus labores. Atte: Oscar
396 Fallas Madriz. Teléfono 88781256 Habitación 25742817.

397 2-Cindy Gabriela Fallas Chacón: Cervantes 05 de junio del 2018. Municipalidad
398 de Cervantes. Señores Comisión de Seguimiento del Plan Regulador.

399 Después de saludarlos muy respetuosamente, me dirijo a ustedes yo Cindy
400 Gabriela Fallas Chacón ced:3-390-355 Para expresar dos puntos en esta
401 solicitud.

402 Primer Punto. El señor Mario Antonio Granados Navarro ced.3-207-203 adulto
403 mayor el cual yo cuido y recogimos hace 2 años e propietario de un terreno en las
404 Aguas de Cervantes, dicho terreno necesitamos segregarlo para que el señor
405 Mario Antonio pueda optar por una a mejor calidad de vida y asegure una vejez
406 digna, ya que no tienen esposa, ni hijos o algún familiar que quiera hacerse
407 responsable de él. Al vender parte de su terreno el señor Mario Antonio podrá
408 disfrutar del patrimonio en visa y tener una mejor calidad de vida.

409 Segundo punto: El señor Mario venderá el terreno al señor Marvin Fallas Segura
410 ced 1-515-792, el cual posee una discapacidad generada por un tumos cerebral, el
411 señor Marvin Fallas no puede optar por otra propiedad porque no cuenta con
412 recursos necesarios ya que su pensión es muy baja. Dicha compra la hará con
413 el bono de vivienda, así el señor Marvin tendrá una vivienda digna y adecuada
414 para su discapacidad.

415 Está venta y compra del terreno ayudará a dos personas de la comunidad que lo
416 necesitan.

417 Agradeciendo su comprensión, quedó a sus entera disposición y apeló a su buen
418 juicio y corazón.

419

420 Es todo por el momento, se despide. Cindy Gabriela Fallas Chacón. Ced. 3-390-
421 355.

422 Escuchas la lectura de las dos notas anteriores, SE ACUERDA: en forma
423 unánime y en firme: Convocar a reunión de Comisión Plan Regulador el próximo
424 martes 10 de julio 2018 después de la sesión municipal, por lo tanto se plantea
425 para ese día agenda reducida, además analizar el caso de documentación
426 presentada por la señora Natalia Pereira, que se trata de un fraccionamiento de
427 finca propiedad del Sr. Fernando Pereira Castro.

428 3- Nota enviada por a Srita Ana Cristina Pereira Meneses, vía correo electrónico
429 que dice:

430 De: Ana Cristina Pereira Meneses: Fecha 20 de junio 18 07:45:12

431 Asunto: Estado de la calle San Pancracio

432 Para: Municervantes@ice.co.cr.

433 Buenos días estimados señores Consejo Municipal de Cervantes.

434 Luego del saludo, y como vecina de Cervantes específicamente del Barrio San
435 Pancracio, deseo hacer de su conocimiento mi descontento con los trabajos
436 realizados en la calle de mi barrio ante ustedes de manera respetuosa una
437 explicación.

438 1)Agradecería que me expliquen cuando empezaron os trabajos de asfaltado en
439 diferentes barrios, porqué se avanzaba en un barrio y se dejaba el trabajo a
440 medias y empezaban en otro? Es decir a simple vista nunca tuvo sentido esa
441 forma de trabajo.

442 2)E n mi barrio se inició con trabajos de cordón y caño, y otros previo al asfaltado,
443 los cuales cabe rescatar que no fueron bien pensados. Solo por citar ejemplos
444 ,en un trazo de ese cordón de caño no se pensó bien la desviación de las aguas
445 llovidas, causando así que uno de nuestros vecinos sufriera inundación en su
446 asa luego de un fuerte aguacero, situación que pudo ser evitada al hacer un mejor
447 trabajo.

448 Otro ejemplo y quizás el que más me molesta , se tuvo que realizar un trabajo en
449 una alcantarilla qué pasa por debajo de la calle para el cual metieron tubería y
450 demás, pero dejaron UN CAÑO(del original), es un caño que atraviesa la calle de
451 lado a lado, piensa arreglar esto?

452 Luego, las entradas a las casas prácticamente también quedaron como caño, ni
453 tan siquiera se tuvo el cuidado de hacer un tipo "rampa" o al menos dejar algo
454 parecido a lo que uno tenía.

455 3)Todo lo anterior, sucedió con un fin y era asfaltar toda la calle , misma que se
456 cerró en varias ocasiones , lo cual afectó en mi aso al negocio que tenemos ya
457 que no se tenía acceso, lo cual es entendible y aceptable si se sabe que es
458 para mejorar, pero nos llevamos la sorpresa que asfaltan 1/3 de la calle y lo dejan
459 así porque se acabó el asfalto, es en serio? Es decir, que asa con la planificación
460 de estos trabajos? Qué va a pasar con nuestra calle?

461 Agradezco de sobremanera su respuesta para tratar de entender toda esta
462 situación. Quedo atenta. Saludos cordiales.

463 Consulta la señora Presidenta que si tiene razón lo que está diciendo la srita
464 Pereira Meneses, Gustavo?

465 Responde Gustavo, bueno ella dice , que cuando se empezó el trabajo de
466 asfaltado ahí está la fecha, que no me parece porque ella no sabe cómo
467 estamos trabajando para que diga que los trabajos están mal hechos. O sea el
468 presupuesto de Cervantes es limitado, ojala pudiéramos invertir toda la plata en
469 un solo camino si invertimos en un solo aminorado hay cuatro que están pegando el
470 grito porque no invertimos en el camino de ellos. Ahorita lo que tenemos nosotros
471 y estamos trabajando en acondicionar las vías de a como estaban, que estaban
472 intransitables , lo que ella dice que dejamos caminos a medias talves a medias
473 no creo que esté a medias. Donde se presupuestó una parte fue en el camino
474 San Pancracio no se planificó que se iba a asfaltar todo el camino San
475 Pancracio hablamos que se iba asfaltar una parte.

476 El tema alcantarilla y de la casa del vecino que se inundó esa casa que dice ella
477 que se le inundó a un vecino fue aquel miércoles que llovió muy fuerte no fue
478 que por la obras se les inundó. Es más los mismos vecinos nos dijeron que con
479 los trabajos que se hicieron el agua no agarraba por esa casa que se inundó fue
480 que ese día llovió demasiado fuerte. El tema alcantarillado como se había
481 inundado esa casa lo que se hizo fue al bajar el agua por toda la calle se le hizo
482 un tipo de baho .

483 Comenta Jorge Adolfo Aguilar yo soy uno que estoy en contra de ese baho. Indica
484 Gustavo que ese baho se tuvo que dejar para encausar las aguas que viene por
485 la calle.

486 Jorge Adolfo lo que yo si creo es talvez doña Cecilia que ellos que tienen
487 camiones de carga es más entendible, A veces un camión cargado con este tipo
488 de baho le ocasiona problemas porque la carga se arrecuesta a un lado, yo
489 prefiero mil veces el muerto que el baho, por lo menos yo estoy en contra de ese
490 baho, no me gusta porque uno sabe lo que sufren los camiones manifiesta Jorge
491 Adolfo Aguilar Mora.

492 Bueno comenta Gustavo unos vecinos mandaron una carta que porque hacíamos
493 muertos en una cuesta, yo entiendo, pero que pasa otros vecinos dice es que por
494 aquí bajan como locos.

495 Comenta Jorge Adolfo no se Gustavo el otro día se había acordado aquí y no si
496 ustedes se acuerdan, se había pensado en unos drenajes por cierto se pensó en
497 uno ahí por la panadería, otro por donde vive Ana Molina hacer unos drenajes con
498 sus cajas de registro precisamente para evitar eso que esas aguas jalaran todas,
499 lo que yo siempre he dicho esa sanja no debía de existir.

500 Discutido el asunto se acuerda que se levante un informe como respuesta a la
501 Srita Pereira Meneses.

502 ACUERDO. Se acuerda, que a partir del mes de agosto la comisión de Plan
503 Regulador se reunirá, los primeros martes de cada mes después de la sesión
504 ordinaria, para ese día se programa agenda reducida y así analizar los casos que
505 se vayan presentando. ACUERDO FIRME.

506 ARTICULO V
507 Cierre de Sesión.

508

509 Al ser las 7:00p.m. se concluye la sesión.

510

511

512

513

514 Jeannette Moya Granados
515 Presidenta Municipal

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.

516

517

518

519

520